



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 019-SAMC-2024

El Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 invita a todas las personas interesadas en participar en el proceso de contratación en referencia, cuyos aspectos esenciales se relacionan a continuación:

1. Nombre Y Dirección De La Entidad Estatal.	Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá ubicada en Calle 4 N° 4-65 teléfonos [8] 464 4757 – 464 4760
2. Objeto:	<p>El Municipio de San Vicente del Caguán está interesado en recibir ofertas para contratar PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA VETERINARIA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS COMO PARTES DE LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN, SOSTENIMIENTO, CON EL FIN DE APOYAR A LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ.</p> <p>El contrato resultante tendrá como sede el Municipio de San Vicente del Caguán, en la forma dispuesta por el respectivo pliego de condiciones.</p>
3. Modalidad de selección:	De acuerdo con lo establecido por el numeral 1º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, Capítulo 2 Sección I del Subsección I del Decreto 1082 de 2015, el Municipio empleará la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para escoger el contratista.
4. Plazo estimado del contrato	El plazo previsto para la ejecución del contrato será de tres (03) meses , contados a partir de la suscripción del acta inicio sin que exceda el 30 de diciembre de 2024
5. Lugar y Plazo para presentar ofertas:	Según cronograma SECOP II
6. Presupuesto oficial estimado:	El valor estimado del futuro contrato corresponde a la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$78.000.000,00) M/CTE , incluido IVA, gastos de administrativos y de supervisión y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1034 del 15 de agosto de 2024 , expedido por el Técnico administrativo de presupuesto.
7. Verificación de existencia de Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente:	El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VI.C

<i>Dirección</i>	<i>Calle 4 No. 4 – 65 Esquina</i>	<i>Proyectó</i>	<i>Michael Alez – abogado de contratación</i>
<i>Sitio web</i>	<i>sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co</i>	<i>Revisó</i>	<i>Duberney Rojas Raigosa – asesor de contratación</i>
<i>Teléfono</i>	<i>098/4644757</i>	<i>Revisó</i>	<i>Duberney Rojas Raigosa – asesor de contratación</i>
<i>Email</i>	<i>contratacion.1@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co</i>	<i>Aprobó</i>	<i>Luis Trujillo Osorio – alcalde Municipal</i>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



		Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	NO	NO
	Perú	Si	No	NO	NO
Chile		Si	No	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		Si	No	NO	NO
Estados AELC		Si	No	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	Si	Si	NO	SI
Unión Europea	Reino Unido	Si	NO	NO	NO
	Irlanda	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		Si	Si	NO	SI

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

De acuerdo con el anexo publicado por Colombia Compra Eficiente se encontró que la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

En consecuencia, los bienes y servicios de los países de la Comunidad Andina y alianza del triángulo del norte, reciben trato nacional.

<i>Dirección</i>	<i>Calle 4 No. 4 – 65 Esquina</i>	<i>Proyectó</i>	<i>Michael Alez – abogado de contratación</i>
<i>Sitio web</i>	<i>sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co</i>	<i>Revisó</i>	<i>Duberney Rojas Raigosa – asesor de contratación</i>
<i>Teléfono</i>	<i>098/4644757</i>	<i>Revisó</i>	<i>Duberney Rojas Raigosa – asesor de contratación</i>
<i>Email</i>	<i>contratacion.1@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co</i>	<i>Aprobó</i>	<i>Luis Trujillo Osorio – alcalde Municipal</i>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



8. Convocatoria limitada a Mipymes	<p>El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual deberá realizar en la plataforma SECOP II, en el plazo otorgado en el cronograma del proceso</p> <p>De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.</p>
9. Participantes:	En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, y uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.
10. Indicar si en Proceso Contratación hay lugar a precalificación	De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y los pliegos de condiciones no (X) si () hay lugar a precalificación
11 cronograma	<p>Sera el publicado en la plataforma SECOP II, del presente proceso</p> <p>Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.</p>
12. forma de consulta los documentos del proceso	Los documentos elaborados para el presente proceso de contratación podrán consultarse en medio electrónico en la página web del Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co

En cumplimiento de lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas a realizar el control social al presente proceso de selección de contratista.

Dada en el Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024

ORIGINAL FIRMADO
LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

<i>Dirección</i>	<i>Calle 4 No. 4 – 65 Esquina</i>	<i>Proyectó</i>	<i>Michael Alez – abogado de contratación</i>
<i>Sitio web</i>	<i>sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co</i>	<i>Revisó</i>	<i>Duberney Rojas Raigosa – asesor de contratación</i>
<i>Teléfono</i>	<i>098/4644757</i>	<i>Revisó</i>	<i>Duberney Rojas Raigosa – asesor de contratación</i>
<i>Email</i>	<i>contratacion.1@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co</i>	<i>Aprobó</i>	<i>Luis Trujillo Osorio – alcalde Municipal</i>